

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 141

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE BILBAO

CVE-2015-9418 *Notificación de sentencia en procedimiento social ordinario 39/2015.*

Doña Helena Barandiaran García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Bilbao.

Hago saber: Que en autos social ordinario 39/2015 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de interés de Hostal El Langostero, S. L.U., que se encuentra a su disposición en esta secretaría, sita en calle Barroeta Aldamar, número 10 - sexta planta, 48001 Bilbao.

Debiendo pasar en los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto advirtiéndole que en caso contrario dicha Resolución adquirirá firmeza.

Y para que le sirva de Notificación de la sentencia a Hostal El Langostero, S. L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 13 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
Helena Barandiaran García.

2015/9418

CVE-2015-9418